



## **INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON ÁNGEL LUIS ARIAS SERRANO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 10 DE ABRIL Y 11 DE ABRIL DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

---

### **1. Introducción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AENA, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe relativo a la ratificación del nombramiento de D. Ángel Luis Arias Serrano como consejero dominical de la Sociedad (el “**Informe**”) por la Junta General de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

### **2. Objeto del Informe**

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) informar la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Ángel Luis Arias Serrano como consejero dominical de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 10 de abril y 11 de abril de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical.

### **3. Informe al Consejo de Administración**

Tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la ratificación del nombramiento de D. Ángel Luis Arias Serrano como consejero dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación como consejero;
- (ii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- (iii) su amplia experiencia en el sector público; en la Administración General del Estado; y en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas
- (iv) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en el sector aeronáutico, como en empresas de investigación e innovación y;
- (v) su experiencia previa, centrada en los últimos años en la dirección y gestión, tanto de navegación aérea como de aeropuertos

lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y la ratificación de su nombramiento como consejero dominical, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del currículum vitae del candidato, y del que cabe destacar lo siguiente:

Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Dirección General de Empresas por la Escuela de Negocios de Madrid, ha desarrollado su actividad profesional en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas.

- (i) En la actualidad y desde mayo de 2012 es Director General de ENAIRE, Presidente de CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM) y Consejero de INECO.
- (ii) Desde enero de 2012 hasta mayo de 2015, ocupó el puesto de Director General de Aviación Civil, ejerciendo durante ese período las funciones de Presidente del Consejo Rector de la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) y siendo miembro de los Consejos de Administración de ENAIRE y SENASA, del consejo Rector del INTA, y Vicepresidente de la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).
- (iii) Desde la creación de Aena en 1991 hasta 2011 desempeñó su labor profesional en esta organización ocupando los puestos de Director de Planificación Estratégica, Director Adjunto a la Presidencia, Director de

Planificación y Control y Director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad.

- (iv) Desde 1984 hasta 1991 fue ingeniero militar de Infraestructuras Aeronáuticas en el Ejército del Aire, y posteriormente desempeñó diversas funciones en la Dirección General de Aviación Civil.
- (v) En su trayectoria profesional ha participado y ha sido miembro de diversos grupos de trabajo y comités internacionales relacionados con la aviación civil.
- (vi) Desde 1998 hasta 2012 ha sido profesor de Navegación Aérea en el Grado de Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de D. Ángel Luis Arias Serrano acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como la participación en diversos grupos de trabajo y comités internacionales relacionados con la aviación civil, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entienda justificado y conveniente la ratificación del nombramiento de D. Ángel Luis Arias Serrano como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha ratificación aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

#### **4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para

continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado que de D. Ángel Luis Arias Serrano sea ratificado como consejero dominical de la Sociedad.

**5. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

El candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 27 de febrero de 2018.